les suplica que con la mayor aplicación y deseo se de
dispien á la continuación de este negocio y que para todo
lo anejo y dependiente les sea concedida toda facultad y
poder cumplido en forma á los Señores Comisarios
para que hagan en noticia de esta Ciudad todo lo que se execute
y produzcan las diligencias que por su parte convenga
para concluir ——————————————————

En este ayuntamiento la Real Cedula de S. M. que
fue presentada por D. Bartolomé Garcia y Vazquez Regidor Decano
en virtud de lo que por ella se manda para Poder Representar á
S. M. los motivos que por sus RR. Ordenes tiene advertidos este
Cab.do se executen por lo que mira á los Donativos generales
y Empréstitos que ofrecen Varios Eclesiasticos para
para con una de ellos Poder Resolver con mas acierto lo q.
mas convenga al servicio de S. M. y que se le franquee el
Archivo asistiendo á ello los Sres. Dn. Antonio Rodriguez Señor
de S.to Domingo y D. Fran.co Mensoran a quienes nombra por sus comisa-
rios en este ayuntam.to la Mesa Capitular y que se les pase copia
de el Pliego contenido en la Peticion de S.r Secretario
que presento acerca de lo que se trata en Cabildo de Veinte de este mes
y en su inteligencia Acuerda esta Ciudad se le de el Testimonio
Testimonio de ello con inserccion de los acuerdos en esta ra-
zon celebrados ——————————————————

En este ayuntam.to en virtud del Decreto de D. Pedro de Mendieta
en que dice se halla privado á Recadir por las Puertas de los
Cabos de sus casas Principales que tiene á la parte de la calle del Es-
pital y que teniendo Puertas excusadas sin hacer uso de ellas
de Regidor Decano muy dentro sin hacer caso de ellas pida de hoy
den mas adelante que hagan dichas Puertas excusadas para
la Carrera de coches dejando la demas fabrica de dicha Puerta por
de fuera dejando a las demas fabricas de dicha Puerta
la fachada hoquera sera de igual calidad a la Principal de dicha calle antes
ó despues mas dro: y entendido S.r Corr.d. a fin de que los Ses.
D. Ant.o de Rivera y D. Fran.co Mir. aquienes nombra por sus comisa-
rios para inteligencia de lo q. se trata Reconozcan si el
de el Gran Perjuicio y fno dengo [illegible]